



Regional Valle  
Despacho de cobro  
Coactivo Administrativo

RESOLUCION No 00 1382 DE 2013

POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR LA EJECUCIÓN

**CODIGO: 76 204 2 09 0528 00**

**DEUDOR: Olga Patricia Varon Rondon / Ladrillera el Manantial**

**NIT: 65736576**

La Funcionaria Ejecutora de la Regional del Valle del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en ejercicio de la competencia establecida en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con lo enunciado en el artículo 5º de la Resolución No. 00210 de febrero 15 de 2007 "Por la cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el SENA y se dictan otras disposiciones".

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1582 del 25 de agosto de 2009, se libró mandamiento de pago, por la cual se ordena el pago de la resolución 0044 del 2008, por concepto de Multa del Ministerio del trabajo más los intereses de mora.

Que fue notificado el mandamiento de pago por publicación en la página web del SENA, el 01 de noviembre de 2012 quedando ejecutoriado el día 29 de enero de 2013.

Que no fueron presentadas excepciones ni se canceló la obligación, dentro del tiempo concedido para tal fin.

En virtud de lo anterior y en consideración a que el despacho no tiene motivo alguno para invalidar las actuaciones se procede con la ejecución y,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Se ordena seguir adelante la ejecución en contra de la señora **Olga Patricia Varon Rondon / Ladrillera el Manantial.**, identificada con Nit. **65736576**, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

**SEGUNDO:** Se ordena realizar la liquidación del crédito por parte de la secretaria.

**TERCERO:** La presente resolución se notificará de conformidad a la Resolución 0210 de 2007 artículo 31, siendo esta por correo y advirtiendo que contra la misma no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, **29 ABR. 2013**

**ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ**  
Directora Regional Valle  
Funcionaria Ejecutora

Secretaria (AF): Dra. Doris Elena Lopez  
Proyectó: Belkys Rivera Muñoz